

REVISTA DE DERECHO

ISSN 0303-9986, e-ISSN 0718-591X

Vol. 84, n. 242, Julio-Diciembre 2017

[Consulta en línea](#)

El concepto de arbitrariedad del artículo 16 a) de la Ley de consumo: Análisis de los criterios judiciales que examina la cláusula de modificación unilateral. / The concept of arbitrariness of article 16 (a) of the Consumer Law: Analysis of the judicial criteria that examines the unilateral amendment clause.

FRANCISCA BARRIENTOS CAMUS.....

7

Las cartas de patrocinio y su recepción en el Derecho chileno. Notas a propósito de una sentencia de la Corte Suprema. / The comfort letters and its reception in Chilean Law. Notes about a sentence of the supreme court.

JAIME ALCALDE SILVA.....

39

Perspectivas sobre la potestad reglamentaria y la nulidad de las normas administrativas. / Perspectives on regulatory power and the nullity of the administrative rules.

NICOLÁS HUMERES GUAJARDO.....

71

El interés general de los consumidores y su tutela en las decisiones de los tribunales superiores de justicia. / The general interest of consumers and their protection in the decisions of the superior courts of justice.

IÑIGO DE LA MAZA GAZMURI - HUGO OJEDA MONTOYA.....

105

¿Por qué los arrendadores prefieren la acción de precario? / Why lessors prefer the precarious action?

VALERIA ORTIZ VÉLIZ.....

141

La factura electrónica. Un caso de análisis del principio de equivalencia funcional para el Derecho chileno. / The electronic invoice. An analysis case of the principle of functional equivalence for Chilean Law.	
MAXIMILIANO ESCOBAR SAAVEDRA.....	159

ENSAYOS

Delimitación del daño moral a través de consideraciones de justicia distributiva. / Delimitation of the non-pecuniary damages through distributive justice considerations.	
FABIÁN A. GONZÁLEZ CAZORLA.....	191
Indemnización de daños por infracción de deberes conyugales. / Compensation of damages for breach of spousal duties.	
CAROLA PAZ RIVAS VARGAS.....	221

JURISPRUDENCIA

Nulidad absoluta. Interés para alegarla de los herederos del autor del acto nulo. Oportunidad en que ha de existir el interés. Mandato para acto solemne debe ser también solemne.	
RAMÓN DOMÍNGUEZ ÁGUILA.....	255
Sobre el cómputo del plazo de oposición en el juicio ejecutivo.	
GONZALO CORTEZ MATCOVICH.....	259
Sobre el deber de inhibición de la administración del Estado ante la judicialización de asuntos sometidos a su conocimiento.	
SEBASTIÁN RUESTRA LÓPEZ.....	269
Normas editoriales.	
REVISTA DE DERECHO UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.....	273